UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 008
23 mayo de 2013

POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS PARÁMETROS DE HOMOLOGACIÓN PARA ESTUDIANTES QUE PARTICIPAN EN EL SEMINARIO INTERNACIONAL "LENGUA Y CULTURA AMERICANA PARA ACADÉMICOS DE AMÉRICA LATINA" MISSOURI STATE UNIVERSITY

El consejo Académico de la Universidad la Gran Colombia, en uso de las funciones que le confiere los Estatutos de la Universidad y,

CONSIDERANDO

- Que es política del Ministerio de Educación Nacional fomentar lazos de cooperación e integración de las instituciones de educación superior con sus pares en otros lugares del mundo, a través de la movilidad académica de estudiantes y docentes.
- Que el plan estratégico institucional de desarrollo (PEID) en el proyecto de estudiantes tiene como meta, generar los mecanismos necesarios para fortalecer y consolidar la movilidad estudiantil a nivel local, regional, nacional e internacional en los procesos de formación académica.
- Que el plan estratégico institucional de desarrollo (PEID) en el proyecto masa crítica tiene como meta, fomentar la movilidad de docentes en Instituciones del orden nacional e internacional.
- Que el plan de acción 2013 de la Facultad de Ciencias de la Educación contempla dentro de sus acciones la movilidad de docentes y estudiantes en el orden local, regional, nacional e internacional.
- Que en los procesos de acreditación se evalúa la inserción de programas académicos en contextos académicos, nacionales e internacionales.
- Que la Vicerrectora Académica, presenta ante el Consejo Académico la propuesta de Acuerdo por el cual Se Establecen Los Parámetros De Homologación Para Estudiantes Que Participan En El Seminario Internacional "Lengua Y Cultura Americana Para Académicos de América Latina" Missouri State University.

ACUERDA

Artículo 1. Homologar la opción de grado para los estudiantes del programa Licenciatura en Inglés, que se encuentren cursando V, VI, VII y VIII periodo académico, con la participación en el Seminario Internacional "**LENGUA Y**

CULTURA AMERICANA PARA ACADÉMICOS DE AMÉRICA LATINA" con el cumplimiento de las exigencias académicas implementadas para los seminarios Internacionales.

Artículo 2. Homologar los siguientes cursos disciplinares con el seminario internacional **"LENGUA Y CULTURA AMERICANA PARA ACADÉMICOS DE AMÉRICA LATINA"** para los estudiantes del programa Licenciatura en Ingles, según certificación expedida por **MISSOURI STATE UNIVERSITY.** Teniendo en cuenta:

a. Los estudiantes que cursen y aprueben el módulo de PRINCIPIANTE de las lecciones 101-102, se les homologará el curso de **BREAK THROUGH ENGLISH**, equivalentes al nivel A1 del Marco común europeo de referencia.

b. Los estudiantes que cursen y aprueben el módulo de PRINCIPIANTE ALTO de las lecciones 201-202, se les homologará el curso de **PRE-INTERMEDIATE ENGLISH**, equivalentes al nivel A2 del Marco común europeo de referencia.

c. Los estudiantes que cursen y aprueben el módulo de INTERMEDIO de las lecciones 301-302, se les homologará el curso de **INTERMEDIATE ENGLISH**, equivalentes al nivel B1 del Marco común europeo de referencia.

d. Los estudiantes que cursen y aprueben el módulo de INTERMEDIO ALTO de las lecciones 401-402, se les homologará el curso de **UPPER INTERMEDIATE ENGLISH**, equivalentes al nivel B2 del Marco común europeo de referencia.

e. Los estudiantes que cursen y aprueben el módulo de AVANZADO de las lecciones 401G-402G, se les homologará el curso de **ADVANCED ENGLISH**, equivalentes al nivel C1 del Marco común europeo de referencia.

f. Los estudiantes que cursen y aprueben el módulo de AVANZADO de las lecciones 501-502, se les homologará el curso de **Oral And Written Skills y Public Speaking** electiva disciplinar.

Artículo 3. Homologar el requisito de grado de la lengua extranjera para estudiantes de los programas Licenciatura en Ciencias Sociales, Filosofía e Historia, Lingüística y Literatura, Matemáticas y Tecnologías de la Información que participen en Seminario Internacional **"LENGUA Y CULTURA AMERICANA PARA ACADÉMICOS DE AMÉRICA LATINA"** y aprueben el nivel intermedio correspondiente a las lecciones 301-302.

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Artículo 4. Los estudiantes de los programas Licenciatura en Ciencias Sociales, Filosofía e Historia, Lingüística y Literatura y Matemáticas y Tecnologías de la Información, que participen en el seminario internacional y aprueben únicamente el nivel de principiante y principiante alto correspondiente a las lecciones 101-102,201,202, deben culminar en el centro de idiomas el requisito de grado de la lengua extranjera.

Artículo 5. Los estudiantes que se acojan al programa de movilidad, tendrán un semana de inmersión sobre cultura americana dictado por el Centro de Idiomas de la Universidad La Gran Colombia.

Artículo 6. Los estudiantes que, participen en el Seminario Internacional "**LENGUA Y CULTURA AMERICANA PARA ACADÉMICOS DE AMÉRICA LATINA",** asumen todos los gastos derivados del programa de inmersión, relacionados con: visa, alojamiento, alimentación, póliza de salud, y demás gastos que por la participación en el seminario internacional se generen.

Artículo 7. Los estudiantes que participen en el programa de inmersión mantienen la condición de matriculados en el periodo académico 2013.2, por lo tanto, se regirán por el Reglamento Estudiantil de la Universidad.

Artículo 8. En el proceso de homologación de cursos disciplinares de estudiantes de la Licenciatura en Ingles, se asignará una nota de: 4.5 (cuatro punto cinco) de conformidad a lo señalado en el artículo 2° de este acuerdo; la Secretaria Académica será responsable de sistematizar la homologación.

Artículo 9. No habrá devolución de dinero en ningún momento del proceso para los estudiantes que se retracten del programa de inmersión.

Artículo 10. El presenta Acuerdo rige a partir de su expedición y deroga todas aquellas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los veintitrés (23) días del mes de mayo de dos mil trece (2013).

BLANCA HILDA PRIETO DE PINILLA
Presidente (e) Consejo Académico

CARLOS ALBERTO PULIDO BARRANTES
Secretario Consejo Académico